

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 31 de marzo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía con objeto del cumplimiento de la sentencia que se cita.

Para dar cumplimiento a la Sentencia núm. 280/2025, de 29 de enero, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resulta necesario modificar la fecha de los efectos administrativos de un puesto de trabajo correspondiente a la Consejería de Cultura y Deporte creado con anterioridad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1.o).4.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V E

Primero. Modificar en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía la fecha de los efectos administrativos del puesto de trabajo 12723710 Titulado/a Superior.

Segundo. Los efectos administrativos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 16 de noviembre de 2004.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de marzo de 2026.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.